



Interlocutorio	N° 1381
Radicado	05266-31-03-003-2022-00149-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	Banco Coomeva S.A.
Demandado(s)	Paola Adíela Mazo Vega y otro
Asunto	Autoriza dirección

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En respuesta al memorial del 26 de agosto de 2022 (fls 21 a 24 del cuaderno principal), se autoriza para efectos de notificación de la codemandada Paola Adíela Mazo Vega, la dirección electrónica gestioncontable@sevale.com.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0fcd30df43df52d6431d26b440bdbd9c818040b90f9d72d10b28c5557c7332c**

Documento generado en 12/09/2022 01:49:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>